



NOTA DE PRENSA

CONSEJO DE REGULADORES DEL MIBEL

El Consejo de Reguladores del MIBEL celebra en 2024 el 20º aniversario de la firma del Acuerdo por el que se creó el Mercado Ibérico de la Electricidad

- El **1 de octubre** se celebrará en Braga una conferencia conmemorativa de los 20 años del MIBEL, bajo el lema “El MIBEL en el contexto del diseño del mercado europeo” - **Conferencia MIBEL 20 años**
- Se convocará la **tercera edición del Premio MIBEL**, para distinguir y premiar los trabajos académicos y de investigación que versen sobre la citada conferencia

5 de agosto de 2024 – El 1 de octubre de 2004 se firmó, en Santiago de Compostela, el Acuerdo entre el Reino de España y la República Portuguesa para la creación del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) entre los dos países. Este Acuerdo se revisó por primera y única vez con el Acuerdo firmado en Braga, el 18 de enero de 2008.

En el marco de las celebraciones del 20º aniversario de la firma del Acuerdo Internacional entre España y Portugal, por el que se crea el MIBEL, el Consejo de Reguladores, constituido por la Comissão de Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y por la Entidade Reguladora de Serviços Energéticos (ERSE), organiza, el próximo día **1 de octubre de 2024**, en Braga, la **conferencia** sobre el tema “El MIBEL en el contexto del diseño del mercado europeo” (**Conferencia MIBEL 20 años**).

La **Conferencia MIBEL 20 años** tiene como objetivo reunir las perspectivas de la experiencia acumulada a lo largo de estas dos décadas de trayectoria del MIBEL y los desafíos futuros que afrontan los mercados energéticos globales, europeos, ibérico y nacionales.

La **Conferencia MIBEL 20 años** contará con ponentes de reconocida competencia y relevancia, portadores de una visión consolidada de la experiencia de implementación del MIBEL y del proceso de integración de mercados europeos, así como de los desafíos futuros que, en este contexto, se prevé afrontar en los próximos años.

La participación en la **Conferencia MIBEL 20 años** está sujeta a **inscripción previa**, que se realiza a través de los medios puestos a disposición por las entidades que integran el Consejo de Reguladores, en particular por ERSE (em www.erse.pt), quien ostenta la presidencia en 2024.

En paralelo, el Consejo de Reguladores convoca la **3ª edición del Premio MIBEL**, que pretende distinguir y premiar los trabajos académicos y de investigación originales o publicados hasta 12 meses antes de la presentación de la candidatura, que destaquen por su excelencia e innovación y que contribuyan a profundizar sobre los temas relacionados con el MIBEL.

Los trabajos que se presenten a la **3ª edición del Premio MIBEL** se ceñirán a la temática “**El MIBEL en el contexto del nuevo diseño del mercado europeo**” y podrán ser trabajos de las áreas de Ingeniería, Economía, Derecho, Matemáticas o Finanzas. Deberán presentarse en español, en portugués o en inglés. Se admitirán trabajos de uno o varios autores; cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos, individuales o colectivos.



La presentación de los trabajos al Premio MIBEL podrá realizarse hasta el **31 de diciembre de 2024**, en los términos y condiciones definidos en el Reglamento del Premio MIBEL.

El jurado del premio está compuesto por cuatro miembros: tres personalidades de reconocido mérito y competencia, junto con un cuarto miembro que actuará como presidente, en representación del Consejo de Reguladores.

Nota sobre el MIBEL

Las competencias del Consejo de Reguladores del MIBEL están recogidas en el Acuerdo Internacional relativo al establecimiento de un Mercado Ibérico de la Electricidad entre el Reino de España y la República Portuguesa, firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado posteriormente en Braga el 18 de enero de 2008. El Acuerdo prevé la actuación coordinada de sus miembros en materia de regulación, funcionamiento y supervisión del Mercado Ibérico de la Electricidad.

El Consejo de Reguladores del MIBEL desarrolla sus actividades a través de un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades implicadas, y de un Comité Técnico, integrado por representantes de dichas autoridades. La presidencia es rotatoria entre sus miembros y tiene una duración de un año. Desde el 1 de enero de 2024, ERSE ostenta la presidencia del Consejo de Reguladores del MIBEL.

Consejo de Reguladores del MIBEL